

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

La RRI

Los términos en el acuerdo de Paz de la Reforma Rural Integral (RRI) son: “Que una verdadera transformación estructural del campo requiere adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización y restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo ...regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social” y para alcanzarlo se proponen: “mecanismos ágiles y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; ... con mecanismos que garanticen un acceso a la justicia que sea ágil y oportuno.”

Para la muestra un botón: En el municipio del Guamo-Tolima, Iván Rodríguez Prada fue privado de una servidumbre, con más de cincuenta años de antigüedad, por su vecino



“Veremos si esta vez la reforma rural integral se cumple”

Fernando Navas Talero

Adriano Rodríguez Flórez, para obligarlo a la venta del predio. La víctima inició un proceso de policía en agosto de 2015, hasta la fecha nada ha ocurrido, solo que para interrumpir una diligencia se cortó la luz en el despacho del inspector. Muchos vecinos sufren esa perturbación, pero nadie los protege.

El conflicto por la tierra comenzó en septiembre de 1810, cuando el Gobierno de la “Republica” acabó con los resguardos indígenas entregándolos a los terratenientes. Otro episodio es la burla a la ley 57 de 1905, “Amparo Administrativo de Policía por Ocupación de Hecho”. Más tarde se expidió la ley 200 de 1936, otro engaño más al pueblo.

El gobierno de Alberto Lleras aprobó la ley 201 de 1959, que consagraba nulos los contratos de propiedad rural que se hacían abajo la violencia de las zona. No se iniciaron

procesos por las amenazas de los terratenientes beneficiados con el conflicto.

Luego se expidió la ley 135 de 1961, que pretendía una reforma agraria, intento que fracasó, principalmente por el Acuerdo de Chicoral, que “acuñó” el concepto de “calificación de tierras”, con el cual se eximió de la expropiación a los terrenos “bien explotados”. De manera que a los campesinos se les adjudicaron tierras incul-tas, que no estaban ellos en capacidad de explotar y los que intentaron se quebraron por falta de recursos y tuvieron que vender a los “vecinos”.

Este boicot a la reforma agraria se quiso enmendar con la ley 160 de 1994, expedida para “Promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina”. Pero esto es letra muerta.

La noticia del día informa que funcionarios del extinguido Incoder facilitaron la adjudicación de tierras a los paramilitares y a la guerrilla. ¡Amenerá y veremos si la RRI se avala y se cumple y a Rodríguez Prada lo protegen!



“Tememos que el liderazgo de Estados Unidos disminuya”

Jaime Pinzón López

INCERTIDUMBRES

El gabinete de Trump

En Estados Unidos, sin mayoría en las urnas, por el sistema constitucional de delegados al colegio electoral establecido desde 1787, el señor Donald Trump es el nuevo presidente de la Unión que tomará posesión en enero próximo.

No es estadista, ni ideólogo, sí empresario controvertido, multimillonario y hasta hace poco presentador de televisión en su programa Tele-Realidad. Son innumerables sus propiedades en el sector inmobiliario, en el de hoteles, incluyendo el de Dubai, en juegos de azar con extensión de casinos y llama la atención el título de su libro “Piensa en Grande y Patea Traseros en los Negocios y en la Vida,” publicado en el 2007, título sincero porque a eso se ha dedicado.

El debate presidencial no fue de ideas, ni acerca del orden mundial o la democracia, sino intercambio de ataques personales con la candidata demócrata y repetición de propuestas extrañas, como construir el muro en la frontera con México y cobrarlo, parar la migración latinoamericana y musulmana, cancelar acuerdos comerciales, desconocer el recalentamiento global y el pacto de París “teoría creada por y para los chinos con el objetivo de que las manufacturas norteamericanas pierdan nivel de competencia”, en medio de expresiones racistas y la declaración de que los Estados Unidos no tienen tiempo de ser políticamente correctos.

Los primeros nombres de su gabinete muestran el extraño fenómeno, no se trata de proyectar un gobierno capitalista, ni de conformar uno populista, ni de buscar el adecuado funcionamiento de la Organización de Naciones Unidas (ONU), ni de contribuir a la paz mundial, sino de imponer disparatados planes, con la advertencia de que no cobrará sueldo presidencial (US400.000 anuales), no lo necesita, colocando en sitios claves a magnates cuyos intereses chocan con los del Estado: Steven Bannon, promotor del nacionalismo blanco; general retirado Michael Flynn, crítico de la estrategia Obama contra el Estado Islámico; Mike Pompeo, republicano tradicionalista; Jeff Sessions, enemigo de la migración; Rieb Prebus, empresario defensor de privilegios; representantes del estilo Trump, conocidos, han figurado en los medios y de qué manera.

A Nikky Haley, gobernadora de Carolina, nueva embajadora en la ONU, le costará trabajo atender las instrucciones presidenciales, asumir la influencia de su país con poder de veto en el Consejo de Seguridad.

Sin asimilar todavía la victoria del señor Donald Trump preocupa la forma en la cual inicia su gobierno. Quienes seguimos el desarrollo del proceso tememos que el liderazgo de los Estados Unidos disminuya, haya enfrentamiento entre funcionarios estatales y federales, que la Nación se divida bajo un ejercicio administrativo desordenado, dispensado a bandazos.

PRISMA

Ascensos en la Fuerza Pública

Cada año, en el mes de noviembre, las distintas fuerzas que componen la Fuerza Pública comunican al país los nombres de los nuevos oficiales, que serán llamados a adelantar el respectivo curso de Defensa Nacional, para acceder a los grados de General y Almirante, hecho que no pasa desapercibido para la sociedad ni el país, por tratarse del reconocimiento a los mejores oficiales que llegan al pináculo de su carrera y acceden a responsabilidades de mando y manejo en las diferentes fuerzas.

Alcanzar esos niveles sabemos que no es tarea fácil, porque todos los hombres que llegan a ser considerados vienen precedidos de experiencia, buen nombre y prestigio. Sus hojas de vida entran a estudio por ser personas que batallaron durante muchos años, enfrentando todo tipo de incidentes, vicisitudes y pruebas. Sólo que no obstante tener todos los postulantes las suficientes calidades para ostentar el grado de general, apenas un pequeño número de ellos podrá aprobar el minucioso estudio que de su



“Es el Congreso, no ningún otro, el que avala o descalifica candidatos”

Gral (r.) Ernesto Gilibert

trayectoria hace el mando, donde la mínima mácula oscurece las posibilidades del candidato.

Es por esto que cuando las juntas asesores presentan ante el Gobierno los nombres de los escogidos, están señalando lo mejor de lo mejor, concepto sustentado en un recorrido de treinta años de servicio o más, tiempo suficiente para conocer una persona desde el punto de vista profesional e institucional.

Es saludable mirar al interior de las fuerzas para entender qué es la hoja de vida y cómo se diligencia, porque se habla mucho de ella sin identificarla. La hoja de vida es la minuta del diario accionar en la vida del oficial, donde los superiores van consignando meticulosamente paso a paso los éxitos, fracasos, aciertos y desaciertos del hombre durante su paso por las

diferentes unidades, lo acompaña a lo largo de su vida y siempre está lejana de su alcance y conocimiento, pero abierta a ojos de superiores que en cada unidad van teniendo acceso a ella, para informarse de capacidades, destrezas o falencias del subalterno y así, asignarlo a trabajos o responsabilidades acorde con sus potenciales, a tal punto que en cualquier estadio de la carrera, si la hoja de vida no es satisfactoria, puede nuestro oficial ser objeto de retiro institucional.

Como vemos no es fácil la vida en las fuerzas del orden, que en ocasiones brindan a sus hombres comodidades y bienestar a cambio de otras, acompañadas de peligro, riesgos e inestabilidad, viviendo por ello ambientes diferentes donde el desempeño debe ser coherente al reto, pero acorde con la filosofía y doctrina de la fuerza. Por lo tanto corresponde al Congreso avalar las decisiones del mando, no son las ONG como Human Rights Watch las llamadas a descalificar candidatos a Generales y Almirantes en Colombia.